



DOCUMENTO DE POSICIÓN DE MÉXICO

77° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

13 de septiembre de 2022, Nueva York, EUA

CONTEXTO INTERNACIONAL

El septuagésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (77° AGONU) será presidido por el Emb. Csaba Kőrösi, de Hungría. El tema que guiará las discusiones de la 77° AGONU será: **“Un momento decisivo: soluciones transformadoras para retos interconectados”**.

La semana de alto nivel de la 77° AGONU, incluida la apertura del debate general, se realizará bajo formato plenamente presencial por primera vez desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Tendrán lugar dos eventos de alto nivel: 1) la Cumbre “Transformando la Educación”, como parte de las iniciativas del informe “Nuestra Agenda Común” del Secretario General de la ONU (SGONU); y 2) la celebración del 30° aniversario de la *Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas*.

También se realizará la tradicional reunión plenaria para celebrar y promover el “Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares”, además de otros encuentros y eventos paralelos organizados por los Estados miembros. La 77° AGONU se realizará en un contexto internacional marcado por las siguientes tendencias:

- El conflicto armado en Ucrania, derivado de la agresión de la Federación de Rusia, continúa minando la confianza en el sistema internacional basado en reglas. Además, afecta la confianza entre los Estados, dificulta el diálogo multilateral, genera tensiones geopolíticas y alienta una carrera armamentista, poniendo en riesgo los principios y objetivos de la Carta de la ONU.
- La recuperación de la pandemia de COVID-19 ha sido lenta y desigual. Persisten asimetrías en los procesos de vacunación y en la recuperación económica y social de los países.
- La creciente espiral inflacionaria continúa acentuándose en el mundo, y ha generado retrocesos en los avances para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En 2022, 274 millones de personas van a requerir ayuda humanitaria y protección en diferentes regiones del mundo.
- El incremento de la violencia y malestar social en regiones con situaciones frágiles ha agravado los conflictos armados y las crisis humanitarias. El número de refugiados y desplazados internos ha alcanzado nuevos récords.
- El aumento en el tráfico y disponibilidad de armas continúa alimentando los ciclos de violencia en los países y amenaza la seguridad de la población civil.
- La inseguridad alimentaria y la falta de acceso a recursos hídricos continúa siendo un gran reto para los países, ya que compromete la salud de diversas poblaciones,



aumenta las tensiones entre comunidades, y representa una amenaza a la estabilidad de algunos Estados.

- Los impactos negativos del cambio climático continúan afectando el medio ambiente, profundizando la desigualdad social que limita el desarrollo y bienestar de la población en particular de las personas más pobres
- La proliferación de expresiones y actos de racismo, discursos de odio, discriminación, xenofobia e ideologías extremistas que pueden ser conducentes al terrorismo, han visto un incremento en su difusión ante políticas de segregación, desinformación, y retóricas de división en la esfera pública y en el ciberespacio.

Ante la agudización de estos fenómenos, México reafirma de manera categórica que las Naciones Unidas continúan siendo la mejor herramienta de la comunidad internacional para la resolución pacífica de controversias. Nuestro país seguirá promoviendo el multilateralismo, la diplomacia preventiva, la solidaridad internacional y la cooperación como las mejores medidas para enfrentar los desafíos globales. Reiteramos nuestro compromiso con el pleno respeto del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Como miembro del Consejo de Seguridad (2021–2022), del Consejo Económico y Social (ECOSOC (2021-2023)), del Consejo de Derechos Humanos (2021-2023), así como en el marco de las distintas comisiones de la AGONU, México continuará trabajando para fomentar mayores sinergias entre los principales órganos de las Naciones Unidas, así como con los fondos, agencias y programas, a fin de desarrollar estrategias integrales y coordinadas entre todos los foros de acuerdo con sus facultades y mandatos.

Nuestro país seguirá promoviendo sus objetivos e intereses con apego a los principios constitucionales de política exterior, en particular la libre determinación de los pueblos; la no intervención; la promoción y protección de los derechos humanos, la solución pacífica de controversias; y la proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza.

La coyuntura internacional pone de manifiesto la necesidad de fortalecer a la ONU frente a acciones que desafían sus principios y su propósito. A 77 años de su creación, falta mucho por hacer para brindar una respuesta coordinada y efectiva que atienda las expectativas y necesidades de todas las personas y de las futuras generaciones.

Consideramos necesario continuar dialogando con todos los Estados Miembro, la sociedad civil, el sector privado y otros actores sobre la forma de llevar a la práctica las propuestas presentadas en el informe del Secretario General *“Nuestra Agenda Común”*, y avanzar en el proceso de preparación de la *Cumbre del Futuro en 2023*, como una oportunidad para generar los puentes de entendimiento y solidaridad necesarios. Requerimos reafirmar nuestro compromiso con un multilateralismo eficaz.

A continuación, se presenta la posición de México sobre los principales temas que se debatirán en el marco de la 77° AGONU:





I. Recuperación en el contexto de la pandemia por COVID-19

La pandemia de COVID-19 evidenció importantes brechas en la capacidad de la ONU y sus Estados miembros para prevenir, responder y mitigar los efectos de una emergencia sanitaria. México continuará trabajando para asegurar que todo esfuerzo en la recuperación de la pandemia sea incluyente, sostenible y resiliente.

Salud global. México continuará promoviendo la cooperación internacional para superar la emergencia sanitaria. Nuestro país se ha beneficiado de la cooperación internacional en esta materia y ha mostrado su solidaridad con países de menor desarrollo relativo.

México participa además activamente en las discusiones para reforzar la capacidad de respuesta del sistema internacional ante futuras emergencias sanitarias.

En ese sentido, se impulsan compromisos políticos para alcanzar la cobertura sanitaria universal, con un mayor enfoque en la atención primaria y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud. Se continuará también promoviendo de manera prioritaria la salud nutricional, la atención a la salud de los migrantes, la salud sexual y reproductiva de las mujeres sin discriminación alguna, a salud mental y, el combate a la desinformación y al tráfico ilícito de insumos médicos.

México continuará promoviendo el fortalecimiento de la arquitectura de salud global, liderada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y participa activamente en las negociaciones para alcanzar un tratado jurídicamente vinculante en materia de pandemias que cuente con un mecanismo exigible para las partes, además de la actualización del Reglamento Sanitario Internacional que mejore la preparación, prevención y respuesta a futuras crisis.

Acceso universal a vacunas. México continuará impulsando el acceso oportuno, global y equitativo a las vacunas contra el COVID-19 y su reconocimiento como un bien público global. Continuará fomentando una distribución equitativa mediante el fortalecimiento de los mecanismos ACT-A y COVAX, y la colaboración multilateral para la aceptación mutua de certificados de vacunación oficiales, accesibles y no discriminatorios.

Salud mental. México reconoce el enfoque transversal de la salud mental y apoyo psicosocial en el trabajo de las comisiones de la 77° AGONU. México promoverá la inclusión intersectorial de servicios de salud mental y apoyo psicosocial de calidad, adaptados al contexto de los países y con pleno respeto a los derechos humanos, particularmente en las respuestas humanitarias.

II. Paz y seguridad internacionales

Los retos a la paz y seguridad internacionales han evolucionado. El creciente impacto de los conflictos armados sobre la población civil ha obligado a la ONU a replantear sus paradigmas y enfoques de acción. México continuará trabajando para asegurar la efectiva instrumentación de los conceptos de paz sostenible y de diplomacia preventiva en la arquitectura de la consolidación de la paz.

Participación en el Consejo de Seguridad de la ONU (CSONU). México participa como miembro electo del CSONU desde enero de 2021, y se ha desempeñado con total apego a sus principios de política exterior y del derecho internacional. Durante los últimos meses de su membresía, nuestro país continuará promoviendo de manera transversal la prevención y la solución pacífica de los conflictos armados; la protección de civiles; la seguridad del personal médico y humanitario; la agenda de *Mujeres, Paz y Seguridad*; la prevención y combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; el respeto al derecho internacional humanitario; y la transparencia y rendición de cuentas en los trabajos del CSONU.

Operaciones de la Paz de la ONU. Se continuará fortaleciendo la presencia de México en las operaciones de la paz, a fin de apoyar a países que se encuentran o han salido de conflictos armados a generar condiciones favorables para su reconstrucción y estabilidad. Se seguirá desplegando personal militar calificado para cumplir los mandatos y atender las necesidades sobre el terreno. Conforme a sus compromisos en la última Conferencia Ministerial de la ONU sobre mantenimiento de la paz (Seúl, 2021), México fomentará la capacitación y participación de mujeres uniformadas en estas operaciones y también buscará desplegar un mayor número de efectivos en el futuro cercano.

Misiones políticas especiales. En el marco del examen amplio de las misiones políticas especiales durante la 77° AGONU, México presentará, junto con Finlandia, una resolución en la Cuarta Comisión que se centrará en la transición, establecimiento y consolidación de la paz sostenible. Esta iniciativa continuará impulsando la transparencia, eficacia, rendición de cuentas, el enfoque de género, la inclusión de las juventudes, la representación regional, así como la vinculación de la labor de estas misiones en la Nueva Agenda para la Paz planteada por el Secretario General.

Mujeres, Paz y Seguridad (MPS). En línea con su política exterior feminista, México continuará promoviendo la agenda de MPS a nivel nacional, regional, e internacional, con el objetivo de garantizar una mayor participación sustantiva de las mujeres en los procesos de paz, la mediación y la prevención de conflictos. Como copresidente del Grupo Informal de Expertos de MPS en el CSONU, y miembro catalizador del *Pacto Mujeres, Paz y Seguridad y Asistencia Humanitaria*, nuestro país continuará apoyando los esfuerzos que contribuyan a acelerar la implementación de los compromisos internacionales en la materia.

Paz sostenible. México seguirá apoyando el cambio de enfoque en la ONU para hacer de la paz sostenible el paradigma que mejore la coherencia en las acciones de las Naciones Unidas. Como presidente del Grupo de Amigos de la Paz Sostenible, integrado por 44 países, se apoyará el fortalecimiento de las capacidades de la ONU en la prevención de conflictos y de la consolidación de la paz.

Niños y conflictos armados. México continuará desempeñando la vicepresidencia del Grupo de Trabajo sobre Niños y Conflictos Armados en el CSONU. Durante 2022, impulsará temas como la salud mental de la niñez; promoverá la *Declaración de Escuelas Seguras*; y realizará propuestas en el marco del Grupo de Amigos sobre Niños y Conflictos Armados y en la Asamblea General para que se continúe dando prioridad al tema.



Mediación y diplomacia preventiva. México continuará privilegiando el diálogo y la negociación como instrumentos esenciales para la resolución pacífica de los conflictos. Se reiterará la importancia de involucrar plenamente a las mujeres y las juventudes en las iniciativas de mediación facilitadas por la ONU, y articulará esfuerzos en el Grupo de Amigos para la Mediación.

III. Desafíos trasnacionales

Es urgente la acción conjunta para contrarrestar los principales retos que impactan a los países y trascienden las fronteras nacionales, todo desde un enfoque holístico basado en la promoción de una cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

Tráfico ilícito y desvío de armas. México considera una prioridad de su política exterior multilateral la prevención y combate al tráfico ilícito y desvío de armas pequeñas y ligeras, mediante la construcción de un comercio responsable y transparente. Se reafirmará la importancia de combatir las prácticas negligentes, con énfasis en las obligaciones de las empresas fabricantes y distribuidoras de identificar, prevenir, mitigar, y responder por las consecuencias negativas de sus actividades, conforme a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

En los trabajos del CSONU, se continuará promoviendo la inclusión de lenguaje que enfatice las consecuencias humanitarias del tráfico ilícito, así como la plena implementación de la resolución 2616 (2021), impulsada por México. En el marco de la Asamblea General y otros foros pertinentes se participará activamente en la discusión y aprobación de resoluciones sobre el *Programa de Acción de las Naciones Unidas contra el Tráfico de Armas*, y en la implementación del *Tratado sobre el Comercio de Armas* (ATT).

Problema mundial de las drogas. México considera una prioridad la transición hacia una política global sobre drogas más holística, integral, equilibrada, justa y humana, que se centre en la salud de las personas. México seguirá favoreciendo políticas integrales que contrarresten las dinámicas delictivas del narcotráfico, y promuevan el acceso a las sustancias con fines médicos y científicos.

En el marco del sexto aniversario de la realización de la AGONU Extraordinaria en la materia (UNGASS 2016), México presentará en la Tercera Comisión una nueva resolución bajo el tema de la agenda de la AGONU *"Fiscalización internacional de drogas"*. Esta iniciativa abordará el tema con una perspectiva de derechos humanos y de salud pública centrada en las personas. Se seguirá insistiendo en la importancia de fortalecer las sinergias entre la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, los organismos de la ONU y los órganos y programas regionales de la Organización.

Estado de derecho y prevención del delito. México dará seguimiento al programa multianual (2021-2024) para la implementación de la *Declaración de Kioto*, en el que se promueve la transición de un enfoque punitivo a una política preventiva, basada en el respeto a las libertades, la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento del Estado de derecho, la recuperación de la paz, la procuración e impartición de justicia,

y la reinserción social. Entre los ejes de implementación, México seguirá priorizando la cooperación internacional para la prevención de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes, bajo consideraciones de género y de protección a los derechos humanos.

Ciberseguridad, cibercrimen, y tecnologías emergentes. Nuestro país seguirá sosteniendo que el derecho internacional es aplicable al ciberespacio, y que es necesaria una instrumentación de normas para el comportamiento responsable de los Estados en el mismo. Los Estados deben dar mayor relevancia a las medidas de fomento de la confianza y de cooperación para el fortalecimiento de capacidades. México continuará participando activamente en los trabajos del Comité Especial para elaborar una convención internacional contra el uso de las tecnologías de la información con fines delictivos, así como en las reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre ciberseguridad.

Corrupción. En el marco del primer aniversario de la *Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción* (UNGASS 2021), México seguirá fomentando el fortalecimiento de los instrumentos internacionales en la materia. Nuestro país participará en la Décima Conferencia de Estados Partes de la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, (Estados Unidos, 2023).

Terrorismo y prevención del extremismo violento. México continuará promoviendo los esfuerzos multilaterales de prevención y combate al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y al extremismo violento que puede conducir al terrorismo, mediante la adopción de medidas integrales que consideren las circunstancias de cada país, en pleno apego al derecho internacional, en particular los estándares y el derecho internacional de los derechos humanos.

Se dará especial atención al papel de las masculinidades tóxicas en la radicalización, y al uso del internet con fines terroristas. México continuará comprometido con los objetivos del Grupo de Amigos de Víctimas de Terrorismo.

Corte Penal Internacional (CPI). México reafirma su compromiso con el Estatuto de Roma para sancionar los crímenes de guerra, de lesa humanidad, y genocidio. Nuestro país reitera su apoyo a la Fiscalía de la CPI y a sus investigaciones independientes e imparciales. Nuestro país seguirá haciendo llamados para que la ONU aumente su apoyo financiero a la Corte, sobre todo ante casos remitidos por el CSONU.

México impulsará en la Sexta Comisión de la AGONU el establecimiento de un Comité *ad hoc* para negociar una convención sobre la prevención y sanción de los crímenes de lesa humanidad, con base en los artículos remitidos por la Comisión de Derecho Internacional (CDI) a la 71ª AGONU de 2016.

Bienes culturales. México dará especial relevancia a la protección de bienes culturales, en especial se promoverá en el ámbito multilateral la identificación de buenas prácticas y cooperación internacional para la prevención del robo y tráfico de bienes culturales. Además, México ha lanzado diferentes iniciativas dirigidas a gobiernos y a particulares con el objetivo de hacer consciencia sobre la importancia de preservar el patrimonio arqueológico, así como destacar los efectos adversos del tráfico y venta irresponsable de bienes culturales. En este sentido, México continuará utilizando la restitución y protección de bienes culturales como una avenida para el diálogo y la cooperación internacionales.





IV. No proliferación y desarme

México está plenamente comprometido con el régimen de no proliferación y desarme. Nuestro país ha impulsado la negociación, universalización, e implementación de instrumentos jurídicamente vinculantes que prohíben las armas de destrucción en masa. México continuará promoviendo la construcción de un mundo más seguro, sustentado en el multilateralismo, y el derecho internacional.

No proliferación y desarme. México continuará promoviendo la no proliferación, prohibición, y eliminación de las armas de destrucción en masa, bajo estricto control internacional y en apego a los principios de irreversibilidad, verificación, y transparencia. Nuestro país seguirá favoreciendo el desarme nuclear, con énfasis en la prevención de sus consecuencias humanitarias.

México seguirá promoviendo la agenda para el desarme del SGONU “*Asegurar nuestro futuro común*”, mediante un mayor involucramiento y compromiso de la comunidad internacional. Nuestro país reiterará la importancia de promover acciones y estrategias de educación para la paz y el desarme entre las nuevas generaciones.

México continuará pugnando por la eliminación total de las armas nucleares, para prevenir sus catastróficas consecuencias humanitarias, así como por fortalecer y complementar el régimen de no proliferación y desarme nuclear existente. Se promoverá la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), cuya segunda reunión de Estados parte será presidida por nuestro país. Se seguirá apoyando el proceso de entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) y se pugnará por el pleno cumplimiento del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), cuya conferencia de examen, por segunda ocasión consecutiva, no logró acordar recomendaciones para avanzar en su implementación.

México seguirá respaldando el trabajo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para garantizar el uso de tecnologías nucleares con fines pacíficos y la aplicación del régimen de salvaguardias, a fin de evitar el desvío de materiales físi les. El papel de la OIEA es fundamental para salvaguardar la seguridad de infraestructura crítica en el ámbito nuclear que se encuentra en riesgo por situaciones de conflicto armado. Nuestro país continuará promoviendo avances en los diálogos multilaterales para establecer más zonas regionales libres de armas nucleares.

Armas químicas. A 30 años de la firma de la Convención de Armas Químicas, México se congratula porque en 2023, concluirá el proceso de destrucción de este tipo de armamento declarado en poder de los Estados Parte. En ese sentido, nuestro país continuará condenando de manera enérgica y categórica todas las armas de destrucción en masa, incluyendo el uso de armas químicas y agentes tóxico-nerviosos que se empleen en todo lugar, en cualquier momento, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia. El uso de este tipo de armas es una grave violación al

derecho internacional, al derecho internacional humanitario, y a los derechos humanos.

Desarme convencional. México seguirá apoyando los esfuerzos en materia de desarme convencional humanitario y dará seguimiento a la implementación de las convenciones sobre minas antipersonal y de municiones en racimo. Se continuará participando activamente en la fase final del proceso de adopción de una declaración política sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas, así como en las discusiones sobre la necesidad de regular los sistemas de armas letales autónomas, mediante la adopción de instrumento jurídicamente vinculante.

V. Desarrollo sostenible

La sostenibilidad demanda una interrelación con las dimensiones social, económica, y ambiental del desarrollo, en beneficio de las futuras generaciones. La efectiva instrumentación de la Agenda 2030 requiere ampliar las aportaciones de nuestra sociedad mediante una participación activa, plural, multiactor y multisectorial que incluya las voces de organizaciones de la sociedad civil, academia, gobiernos, ciudadanía, sector privado, organizaciones comunitarias y sindicales, entre otras.

Contaminación. México resalta la importancia de vincular las agendas de los convenios que integran la Agenda Gris sobre monitoreo, prevención, y remediación de la contaminación ambiental con el resto de la agenda ambiental multilateral

Nuestro país impulsará la vinculación de las agendas de biodiversidad, cambio climático y desertificación con las convenciones de Basilea, Róterdam, Estocolmo y el enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional. México participará en las negociaciones sobre la constitución del nuevo panel científico-político sobre productos químicos, y del tratado internacional vinculante para erradicar la contaminación por plásticos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). México mantiene su compromiso con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. Se resaltarán la importancia de la *Década de Acción de los ODS*, y de la cooperación sur-sur y triangular como herramientas efectivas para la recuperación de la pandemia.

México promoverá los ámbitos de acción estratégicos sobre la transición energética, la economía circular, y los sistemas de cuidados, a fin de avanzar en distintos ODS con base en relaciones sanas entre todas las formas de vida sobre el planeta.

Educación. México reafirma su compromiso con el ODS-4 para lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad. México continuará impulsando la obligación de respetar, proteger, y hacer efectivo el derecho humano a la educación en todas las circunstancias, incluso en las situaciones de emergencia pública. En ese sentido, se reconocen los esfuerzos del Secretario General para organizar la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, la cual representa una oportunidad para generar acciones y propuestas que garanticen un aprendizaje efectivo para las futuras generaciones.

Financiamiento para el desarrollo. México reitera su compromiso con el proceso de financiamiento para el desarrollo como un componente clave para la recuperación económica de la pandemia de COVID-19. Se continuará abogando por los mecanismos de coordinación que mejoren las condiciones financieras en el Sur Global y de países de ingresos medios, que permitan la transferencia de los derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional (FMI), así como otras medidas que favorezcan una reestructuración ordenada de la deuda. México seguirá impulsando los trabajos del Grupo de Amigos de Monterrey y su retiro anual.

Seguridad alimentaria. México continuará sus esfuerzos para alcanzar el ODS-2 sobre erradicación del hambre. Se mantendrá una activa participación en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), a fin de impulsar una agenda centrada en evitar el desabasto y desperdicio de alimentos; el control de la inflación en este sector; el desarrollo de estrategias para enfrentar la escasez de fertilizantes; la promoción de sistemas alimentarios competitivos, sustentables e incluyentes; y la construcción de cadenas de suministro responsables.

Cambio climático. México reconoce la urgencia de actuar efectivamente para enfrentar los desafíos y vulnerabilidades provocadas por los efectos del cambio climático, desde un enfoque intergeneracional. Se abogará por garantizar el acceso al financiamiento climático justo, equilibrado y transparente; la movilización de recursos para acciones de adaptación y mitigación; la transversalidad de la perspectiva de género y, la defensa de pueblos indígenas.

Se reiterará la importancia de cumplir con los compromisos acordados en la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (CMNUCC), reconociendo la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPPC, por sus siglas en inglés) y la importancia de crear sinergias con las actividades emprendidas en el sistema de Naciones Unidas sobre el tema para contar una acción climática, ambiciosa, eficaz y transversal.

Convenio sobre diversidad biológica. Nuestro país participará en las negociaciones del *Marco Global de Biodiversidad* posterior al 2020, a aprobarse durante la decimoquinta Conferencia de las Partes del *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (CBD, por sus siglas en inglés) (Montreal, 2022) En ese sentido, México valora la biodiversidad y apoya su uso sostenible como un elemento fundamental para lograr la seguridad alimentaria, reducir la pobreza e incrementar el desarrollo equitativo e incluyente. Como país megadiverso, seguirá aplicando el principio precautorio como una prioridad; promoviendo el reconocimiento y resguardo del patrimonio biocultural, reflejado en los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales y tiene como prioridad la participación

Convenio de Lucha contra la Desertificación. En seguimiento a la decimoquinta Conferencia de las Partes de la *Convención de Lucha contra la Desertificación*, (mayo de 2022, Abiyán) México reafirma su compromiso para integrar las *soluciones basadas en la naturaleza* con el enfoque en ecosistemas, a fin de promover la conservación y restauración de medios naturales; la recuperación de suelos; el acceso a la tenencia de la tierra y el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra; y el combate a la degradación de la tierra y la sequía. Además del fortalecimiento de



los vínculos entre las tres Convenciones de Río para lograr los objetivos de cada una: Mitigación y adaptación en cambio climático, conservación y restauración de la Biodiversidad y restauración de suelos, que puede tener la seguridad hídrica y alimentaria como eje transversal.

Sustentabilidad del océano y desechos marinos. México reafirma su voluntad prioritaria de enfrentar la contaminación marina por fuentes plásticas y promover la sostenibilidad oceánica. Se promoverá una visión alineada a los objetivos del *Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible*, la cual se centra en producir responsablemente para generar una prosperidad equitativa. México continuará apoyando el proceso iniciado para la elaboración de una plataforma de conocimiento oceánico que organice, integre, articule, y difunda datos, cuentas azules, e información oceánica relevante a nivel nacional e internacional.

Pesca. Nuestro país seguirá promoviendo el aprovechamiento sostenible de esta actividad, en el marco de las organizaciones regionales de ordenamiento pesquero. México celebra la adopción del *Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca* de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la cual prohíbe las subvenciones perjudiciales a la pesca, dado que es un factor clave en el agotamiento generalizado de las poblaciones de peces. México continuará el proceso de valoración para una futura adhesión al *Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada* (AMERP).

Para México es prioridad atender las artes de pesca y las pescas de enmalle tanto por la afectación que tienen para algunas especies como por el volumen plástico que generan las redes perdidas, descartadas o abandonadas representan 690 mil toneladas métricas al año (FAO en 2009). Además, representan hasta un 70% de los macroplásticos (representación por volumen) que se encuentran en los 5 grandes giros oceánicos.

Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. México seguirá participando activamente en las negociaciones para la aprobación de un nuevo instrumento internacional vinculante sobre la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Se trabajará para concluir con un nuevo tratado que tenga como principio rector el de patrimonio común de la humanidad y que fortalezca la coordinación y cooperación internacional en favor de la gobernanza global, con miras a lograr el objetivo de conservación y uso sostenible en favor de las generaciones futuras.

Exploración y explotación de recursos minerales en la Zona. México destaca la labor de todos los órganos que forman parte de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM) para organizar y controlar las actividades en la Zona, con base en la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar* (CONVEMAR). México, de conformidad con la responsabilidad que tiene como miembro del Consejo de la AIFM, reitera la importancia de que la negociación del Reglamento de Explotación y las normas y directrices conexas brinden certeza y que implemente efectivamente el principio de patrimonio común de la humanidad. Lo anterior, tomando en cuenta que las actividades de explotación no deben comenzar sin un





marco jurídico sólido y holístico que garantice el cumplimiento de las disposiciones de la CONVEMAR, particularmente aquellas relativas a la eficaz protección y preservación del medio marino.

Población y desarrollo. México aplaude la adopción por consenso de la resolución de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD), por segundo año consecutivo, bajo el tema *“Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo”*. En seguimiento al *Programa de Acción de Población y Desarrollo de El Cairo*, el *Consenso de Montevideo*, y la *Declaración de Nairobi*, nuestro país seguirá impulsando el reconocimiento de las mujeres en toda su diversidad; el combate a las múltiples formas interseccionales de discriminación; y la educación integral de la sexualidad, basada en evidencia científica.

Desarrollo urbano sostenible. México continuará impulsando la implementación efectiva de la *Nueva Agenda Urbana* y del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), a fin de evitar la urbanización desordenada y promover ciudades inteligentes. Se continuarán apoyando programas de emergencia para reconstruir las ciudades y fortalecer la resiliencia de los asentamientos humanos, en seguimiento a las recomendaciones del Informe Cuadrienal sobre la Implementación de la *Nueva Agenda Urbana*.

Reducción del riesgo de desastres (RRD). México contribuirá con su evaluación nacional al proceso de *Revisión de Medio Término del Marco de Sendai para la RRD*, en 2023. Se dará seguimiento y se aplicarán las recomendaciones emanadas de la *VII Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres* (Indonesia, 2022), y participará activamente en la *VIII Plataforma Regional para la RRD en las Américas y el Caribe* (Uruguay, 2023).

Asistencia humanitaria. México reitera su preocupación por el aumento de las necesidades humanitarias, y considera que todas las partes en conflictos armados deben facilitar el acceso irrestricto de la asistencia humanitaria, de acuerdo con los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad, e independencia. Se insistirá en la necesidad de proteger al personal humanitario para que realice su trabajo de manera segura y efectiva.

México reitera la importancia de no dejar de lado las acciones de apoyo a la población afectada por los efectos del cambio climático y otros fenómenos de origen natural, que provocan grandes pérdidas humanas, de vivienda e infraestructura básica que retrasa el camino al desarrollo. En tal virtud, se reafirmarán los llamados para continuar compartiendo experiencias que permitan fortalecer las capacidades nacionales con el fin de mitigar los efectos de la ocurrencia de estos eventos provocados en la interacción entre la naturaleza y la sociedad.

Se promoverá también la extensión de excepciones humanitarias para evitar que las sanciones internacionales afecten las labores y esfuerzos de ayuda. Nuestro país continuará trabajando con la ONU y otros actores, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para promover la protección de civiles, incluyendo la protección de grupos vulnerables como los niños, mujeres y personas discapacitadas en conflictos armados, así como la coordinación con actores locales.

Cambio tecnológico rápido. México participará activamente en la *Conferencia de Plenipotenciarios 2022* de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), a



fin de establecer una hoja de ruta para el periodo 2024-2027 que asegure la creación de estándares técnicos globales para las redes y servicios digitales.

México participará activamente en las discusiones y procesos para la creación de un “*Pacto Digital Global*”, con la finalidad de eliminar la brecha digital y lograr una conectividad universal, asequible y de calidad en el uso de las telecomunicaciones.

VI. Derechos humanos

En la defensa y respeto de los derechos humanos y dignidad de las personas, México continuará promoviendo iniciativas tendientes a elevar los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y proteger a grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente aquellos que enfrentan condiciones de desigualdad, violencia, o discriminación estructural. México continuará impulsando el fortalecimiento del sistema universal de derechos humanos.

Migración internacional y refugio. Durante las negociaciones de la resolución sobre migración y desarrollo de la Segunda Comisión, insistirá en el reconocimiento de la contribución de las personas migrantes y refugiadas al desarrollo, tanto en sus comunidades de origen como en las de destino, y sobre su importancia fundamental en la reactivación de la economía mundial.

Se reiterará la importancia de los principios y objetivos del *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*, como elementos fundamentales para el diseño de políticas públicas.

En materia de refugio, México reiterará su posición a favor de las causas humanitarias, la importancia de la responsabilidad compartida y la cooperación internacional para la atención de las personas solicitantes de refugio y refugiadas, así como la urgencia de atender las causas que originan la búsqueda de protección internacional.

Igualdad de género y derechos humanos de las mujeres y niñas. Con base en su política exterior feminista y en su compromiso con la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, México impulsará la transversalización de la perspectiva de género en todos los temas de la 77° AGONU, así como en los debates de sus comisiones y en los órganos subsidiarios. Se seguirá impulsando la erradicación de todas las formas interseccionales de discriminación, violencia sexual, y violencia de género; así como la participación plena, igualitaria, y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones y en todas las esferas de la vida pública. Se dará seguimiento a los compromisos del *Foro Generación Igualdad*, realizado por México y Francia (Ciudad de México y París, 2021), con el apoyo de ONU-Mujeres y la sociedad civil.

Derechos de niñas, niños, y adolescentes. Durante la 77° AGONU, los países del GRULAC y la Unión Europea, presentarán de manera conjunta la resolución sobre la promoción de los derechos de la niñez. Se apoyarán también las resoluciones en

materia de derechos de la niñez migrante; niñez en conflictos armados; relaciones familiares; adopción y cuidados alternativos; bienestar económico; alimentación; y violencia contra la niñez. Por quinta ocasión, México presentará la resolución bienal sobre la protección de los niños contra el acoso en la Tercera Comisión, la cual se enfocará en la protección de la niñez en el ciberespacio y la promoción de su salud mental. Se buscará también el fortalecimiento del papel de México como país guía de la *Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez*.

Personas con discapacidad. Como copresidente del Grupo de Amigos de las Personas con Discapacidad, México presentará la resolución anual sobre la instrumentación de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y su *Protocolo Facultativo*.

Personas mayores. Como miembro del Grupo de Amigos de las Personas Mayores, México reafirmará el compromiso con la protección de los derechos humanos de este sector, con una perspectiva de género, y apoyará las iniciativas que busquen garantizar los servicios de salud, incluyendo salud mental, trabajo, cuidados y bienestar.

Pueblos indígenas y afrodescendientes. Como presidente del Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas, México continuará promoviendo la protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, de conformidad con la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos relevantes. Se continuará impulsando la promoción, protección, y revitalización de las lenguas indígenas, en el marco del *Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032)*.

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia, y otras formas conexas de intolerancia. México será sede del 2° *Foro Global I contra el Racismo y la Discriminación* (noviembre, 2022), en el cual se impulsarán iniciativas tendientes a la erradicación total del racismo y de todas las formas múltiples e interseccionales de discriminación e intolerancia. La 77° AGONU será una oportunidad para promover la instrumentación de la *Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*, en su 30° aniversario.

Moratoria del uso de pena de muerte. Como miembro de la *Fuerza de Tarea Interregional para la moratoria del uso de la pena de muerte*, México continuará promoviendo acciones tendientes a detener ejecuciones y, eventualmente, a la abolición de la pena de muerte en el mundo. Nuestro país apoyará en la Tercera Comisión el proyecto de resolución que presentarán Australia y Costa Rica, en su calidad de copresidentes de la "*Fuerza de Tarea Interregional sobre la moratoria del uso de la pena de muerte (IRTF)*."

Derechos económicos, sociales, culturales, y ambientales (DESCA). México reafirmará la urgencia de recuperar los avances en la protección de los DESCAs, debido a la suspensión y retrocesos de los mismos durante la pandemia de COVID-19. Nuestro país dará especial énfasis a los derechos a la salud física y mental, educación, alimentación, vivienda digna, laborales, acceso al agua y alimentación.



México mantiene su compromiso con el *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, el cual protege el derecho de las generaciones presentes y futuras vivir en un medio ambiente sano.

Situaciones nacionales de derechos humanos. México dará puntual seguimiento a resoluciones que se presenten sobre situaciones graves de derechos humanos en diversos países, con base en un tratamiento objetivo que privilegie la no politización, la cooperación con el sistema universal, y posiciones constructivas que busquen el avance de los derechos humanos.

Cooperación con el sistema universal de derechos humanos. Nuestro país seguirá dando seguimiento a las resoluciones y recomendaciones de los órganos y mecanismos de la ONU, con base en los principios de cooperación y plena apertura al escrutinio internacional, a fin de alcanzar los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Desaparición forzada. Durante la 77° AGONU, México apoyará la resolución que promueve la ratificación de la *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*. Se dará seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas (CED) emitidas durante su visita a México en noviembre de 2021.

Protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. México apoyará las resoluciones que se presentarán en la 77° AGONU sobre la seguridad de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Se insistirá en la promoción de una cultura de respeto y reconocimiento público a estas personas que sufren agresiones con motivo de su profesión y labor.

Participación de la sociedad civil. México reiterará su posición a favor de reforzar los espacios de diálogo y participación efectiva de la sociedad civil en los foros multilaterales, y recordará su importante papel para el avance de los derechos humanos en nuestros países. Como miembro del Comité de Organizaciones No Gubernamentales del ECOSOC, de la AGONU y del Consejo de Derechos Humanos, México buscará promover una mayor participación de la sociedad civil para asegurar su efectiva incidencia en los asuntos de la agenda internacional.

Juventudes. México seguirá impulsando y buscando ampliar la participación de las personas jóvenes en los trabajos de las Naciones Unidas, donde puedan compartir sus experiencias y propuestas para soluciones innovadoras. Se continuará promoviendo el programa anual de Delegadas y Delegados Juveniles, la cual incorpora las categorías de delegados migrantes, e indígenas y afromexicanos que representan a México en la AGONU. Se apoyarán las iniciativas de una nueva Oficina de Juventud de la ONU, y se participará de manera activa en el proceso de negociación de la Declaración de Generaciones Futuras, las cuales se esperan sean resultados de la Cumbre del Futuro de 2023, así como los esfuerzos para la implementación de la agenda de Jóvenes, Paz y Seguridad.



Personas LGBTI. Como miembro del Grupo Núcleo LGBTI, México continuará promoviendo de manera activa el principio de igualdad de derechos y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género, real o percibida, expresión de género o características sexuales.

VII. Reforma de las Naciones Unidas

México ejerce un claro liderazgo en las discusiones sobre la reforma de la ONU, convencido de que es necesario mejorar sus procedimientos de trabajo, a fin de aumentar su eficacia, pertinencia, y capacidad para cumplir con sus propósitos, principios, y objetivos.

Revitalización de la AGONU. Se impulsará el fortalecimiento de la oficina de la presidencia de la AGONU; la paridad de género en los puestos del Grupo de Gestión de Alto Nivel; y la participación sustantiva de la sociedad civil en los trabajos de la AGONU. México continuará promoviendo la coherencia institucional de los trabajos de la Asamblea General y buscará que los organismos, agencias, fondos y programas de la ONU sean copartícipes de la Agenda 2030.

Reforma del Sistema de Desarrollo de la ONU. Se dará seguimiento al proceso de reestructuración del Sistema de Coordinadores Residentes y al Marco de Resultados del Sistema de Coordinadores Residentes, en línea con las discusiones del Segmento de Actividades Operacionales del ECOSOC de 2022. México seguirá comprometido con el proceso emprendido por el SGONU para alinear todo el trabajo de las Naciones Unidas con la Agenda 2030.

Administración y presupuesto. Nuestro país seguirá promoviendo que la ONU cumpla con los criterios de racionalidad del gasto, manejo responsable y disciplinado de los recursos, y uso eficiente de los presupuestos, con base en los principios de austeridad, transparencia, y rendición de cuentas a la membrecía. Se dará especial atención a los informes y recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Reforma del CSONU. México seguirá siendo un actor constructivo en el diálogo sobre la reforma del CSONU, a fin de que sea verdaderamente integral. Nuestro país reafirma su apoyo para que este órgano sea más representativo, democrático, transparente y eficiente. México considera que la creación de nuevos asientos permanentes es contraria a la igualdad soberana de los Estados y a los principios esenciales de la democracia. Nuestro país favorecerá propuestas que incrementen únicamente los asientos electos, con mandatos de largo plazo, y con posibilidad de una reelección inmediata.

Métodos de trabajo del CSONU. México impulsará una revisión de los métodos de trabajo del CSONU, a fin de fortalecer su transparencia y rendición de cuentas. Seguirá promoviendo la relación del CSONU con otros órganos de la ONU,

especialmente con la AGONU y la Comisión de la Consolidación de la Paz; la distribución de cargas de trabajo de los órganos subsidiarios; la transparencia de las negociaciones; y el sistema de distribución de autoría (*penholdership*) de las resoluciones del CSONU.

Restricción del uso del veto. México continuará promoviendo activamente la adhesión y apoyo a la iniciativa franco-mexicana para la restricción del uso del veto por parte de los miembros permanentes del CSONU en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad, y crímenes de guerra, la cual cuenta con el respaldo de 106 Estados.

Resolución sobre debate en la AGONU en caso de veto en el CSONU. México continuará respaldando plenamente la implementación de la resolución 76/262 de la AGONU, la cual contempla la realización de un debate en la Asamblea General cuando se ejerza un veto en el Consejo, con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, y la eficacia de la labor de este órgano.

VIII. Temas regionales

El trabajo de la ONU es fundamental para avanzar en el diálogo político y la solución pacífica de controversias entre Estados y dentro de ellos, en favor de la estabilidad global. Las Naciones Unidas deben contribuir al desarrollo regional y a la atención de situaciones específicas que generan tensiones políticas, escaladas de conflictos, y crisis humanitarias de relevancia.

Promoción de la integración latinoamericana y caribeña. México seguirá promoviendo la unidad e integración de América Latina y el Caribe, con base en el diálogo, la cooperación y la solidaridad regionales. Nuestro país continuará participando activamente en los foros, mecanismos, y organismos subregionales y regionales que compartan los principios de la ONU, promuevan la inclusión, la solución pacífica de controversias, y que permitan a la región generar posiciones comunes sobre temas de la agenda global en los foros internacionales.

República de Cuba. México seguirá promoviendo la eliminación del embargo económico, comercial y financiero contra Cuba por parte de Estados Unidos y, reiterará la urgente necesidad de poner en marcha medidas de solidaridad y apoyo mutuo entre las naciones para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo de nuestros pueblos.

Cuestión de las Islas Malvinas. México reconoce los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos que las circundan. Se continuará insistiendo en que se mantengan abiertos los canales de diálogo entre Argentina y Reino Unido, a fin de reanudar las negociaciones en busca de una solución justa, pacífica, definitiva y mutuamente aceptable por las partes.

República de Haití. México continuará apoyando la participación de la ONU en los pilares de desarrollo sostenible, derechos humanos, y seguridad en Haití. Nuestro país reitera su llamado para que las fuerzas políticas haitianas alcancen los acuerdos necesarios para organizar el postergado proceso electoral, así como promover la

estabilidad mediante el diálogo, en beneficio del pueblo haitiano. También hemos redoblado nuestras acciones de cooperación con este país y promovido el fortalecimiento de capacidades nacionales sobre todo en el marco del sector seguridad. México seguirá apoyando la labor de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH).

República de Colombia. México reafirma la importancia de respaldar al Gobierno y pueblo colombiano en la consolidación del Acuerdo de Paz y en el contexto de iniciar negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otros grupos armados. Respaldamos el trabajo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y continuaremos apoyando su importante labor mediante el despliegue de las y los observadores mexicanos en la misma.

República Bolivariana de Venezuela. México respalda el proceso de negociación y diálogo entre el gobierno y la Plataforma Unitaria de Venezuela, facilitado por Noruega. Con base en los principios de política exterior, se considera que el diálogo y la negociación son la única vía para encontrar una solución en beneficio del pueblo venezolano, sin imposiciones externas.

Conflicto palestino-israelí. México continuará apoyando una solución de dos Estados que atienda tanto las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel como el derecho a la libre determinación del pueblo palestino y sus legítimas aspiraciones de establecer un Estado política y económicamente viable, y que convivan en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la ONU. Nuestro país continuará apoyando el trabajo del Coordinador Especial para el Proceso de Paz en el Medio Oriente, y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

República Popular Democrática de Corea (RPDC). Nuestro país condenaría enérgicamente cualquier ensayo nuclear por parte de la RPDC y ha expresado su preocupación por el lanzamiento de misiles balísticos por parte de ese país que contravengan las resoluciones del CSONU y el derecho internacional. Se seguirá exhortando al diálogo constructivo con objeto de lograr la desnuclearización completa, verificable, e irreversible de la península coreana, y para garantizar la estabilidad de la región.

República Islámica de Irán. México continuará haciendo un llamado para que todas las partes del Plan Integral de Acción Conjunto recuperen su plena aplicación, como la mejor forma de para evitar cualquier riesgo de proliferación internacional y promover la paz y estabilidad en Medio Oriente. La transparencia y la plena cooperación de Irán para el cumplimiento de sus obligaciones de salvaguardias bajo el Tratado de No Proliferación Nuclear es cada vez más apremiante, sobre todo para resolver cuestiones pendientes con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

República Árabe Siria. México continuará reiterando su apoyo a una solución política y negociada, bajo la facilitación de la ONU, que garantice la integridad territorial de Siria, el respeto de los derechos humanos, y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Reiteramos la importancia de que se cumplan las disposiciones de la resolución 2642 (2022) del CSONU, para facilitar el acceso irrestricto de la asistencia humanitaria. Nuestro país reitera su apoyo a la labor del



Enviado Especial del SGONU, y a las actividades de los mecanismos internacionales especializados que buscan verificar y dar seguimiento a la situación.

África y los organismos regionales africanos. México ha favorecido los enfoques regionales de mediación y solución pacífica de controversias para atender de manera temprana los conflictos y evitar su escalamiento. México reconoce el papel central de la Unión Africana (UA) como el principal organismo regional en África, promotor de la integración regional, el desarrollo social y económico, y la prosperidad en ese continente, a través de su Agenda 2063, así como de la paz y la seguridad regionales. Asimismo, se reconoce la importancia de la labor de los organismos subregionales; en particular, de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO). México continuará promoviendo el apoyo de la ONU a las propuestas y acciones de la UA y de las organizaciones subregionales africanas en la solución de conflictos y en los procesos de consolidación de la paz. México reconoce el liderazgo y los esfuerzos de la UA, así como de sus Estados miembros, para aumentar la capacidad de producción de vacunas en África, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud y de otros socios internacionales.

Afganistán. México reitera su profunda preocupación por el deterioro de la situación política y humanitaria en Afganistán y los retrocesos políticos, económicos, y sociales, así como la importancia de formar un gobierno incluyente con participación de las mujeres y las minorías étnicas y religiosas. Asimismo, se considera fundamental que se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas afganas. Nuestro país reitera su apoyo a la labor de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA), que cuenta con un mandato claro y robusto en materia de derechos humanos, asistencia humanitaria y control de armas pequeñas y ligeras.

Myanmar. México reitera su grave preocupación por la escalada de la violencia y por las violaciones a los derechos humanos tras el golpe de Estado de febrero de 2021. México continuará haciendo un llamado firme y de continuo apoyo para una transición democrática y pacífica en Myanmar, y destacará la necesidad de defender las instituciones y los procesos democráticos, la protección de los derechos humanos y el acceso irrestricto de asistencia humanitaria. Nuestro país también respalda los esfuerzos multilaterales de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ANSEA), para impulsar una solución pacífica a la situación.

Ucrania. México reitera que la operación militar de Rusia en Ucrania representa una violación del derecho internacional y un acto de agresión, según la resolución 3314 (XXIX) de la AGONU, y es contraria al Artículo 2.4 de la Carta de la ONU. Consideramos que esta acción contraviene los principios de la proscripción del uso de la fuerza; el respeto a la integridad territorial e independencia política de los Estados y la no intervención. México reafirma también la importancia del respeto de la soberanía nacional de Ucrania, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

México reitera su llamado a las partes para detener las hostilidades de inmediato; buscar una solución pacífica y negociada al conflicto; y respetar sus obligaciones conforme al derecho internacional humanitario. Asimismo, nuestro país apoya los esfuerzos del Secretario General y ha propuesto que un grupo de Jefes de Estado lo respaldan para encontrar una solución política y pacífica a este conflicto.





México continuará haciendo llamados para hacer frente a los efectos humanitarios y en los derechos humanos de la población ucraniana generados por este conflicto, así como para evitar la afectación de instalaciones nucleares, equipos, y materiales radioactivos en Ucrania. Se debe respetar la protección de todo el personal profesional y técnico que garantiza la operación de las instalaciones nucleares, incluido el personal del OIEA.

